



I.E.P

EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKIQ ERQE Dr. DAVID FERRIZ OLIVARES

Av. La Cultura 3081 Pasaje Los Condominios- Cusco, y Pasaje Marianito Ferro No 5 Wanchaq Tel.

Correo: enikecusco@gmail.com Cel.958179962 y 956292802

COMUNICADO

Queridos Padres de Familia.

Los saludamos cordialmente deseando se encuentren bien en familia.

Manifestamos, que estamos haciendo el mayor esfuerzo para poder cumplir con nuestros niños, niñas y jóvenes en su educación y formación. En tal sentido, damos a conocer las acciones administrativas, académicas y económicas con el objetivo de garantizar la prestación del servicio educativo, frente a la Pandemia del COVID-19.

Como es de vuestro conocimiento, se ha implementado una adecuada plataforma virtual, para la realización de las clases virtuales. Esta plataforma no sólo permite clases en vivo tipo video conferencias, además de ello, facilita visualizar las sesiones grabadas, acceder al material educativo, entregar tareas, entre otras virtudes, permitiendo a nuestros alumnos acceder en cualquier momento a esta plataforma. De igual forma, contamos con nuestro portal web www.enikecusco.com, sección Aula Virtual, donde se están publicando material educativo complementario y otras actividades. Actualmente ya venimos dando clases en vivo.

Se ha contratado un personal especializado para atender a los jóvenes de 3ero, 4to y 5to de Secundaria, para fortalecer su formación.

Se ha capacitado a nuestro personal docente, y seguimos en permanente mejora para que asuman el dictado de sus clases en la plataforma virtual, también se capacitó a padres de familia y jóvenes estudiantes, en el manejo de la Plataforma Virtual, permitiendo que se adapten a la nueva forma de estudio y trabajo. Todos tenemos que tener el dominio del uso y manejo de la plataforma, niños, padres de familia y docentes que se lograra con el manejo y uso con el tiempo.

Estamos conscientes que aún existen limitaciones y desafíos que debemos de cubrir. De igual forma, tenemos conocimiento de las limitaciones y dificultades de algunos padres de familia para acceder a la plataforma virtual, por falta de internet y otros. Queremos brindarles todas las opciones posibles y nuestros mayores esfuerzos para llegar a cada una de sus hijas e hijos para que continúen con su formación educativa. Es un proceso continuo de mejoramiento y atención a nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes, en el cual solicitamos tener paciencia y rogamos la mayor de sus comprensiones y apoyo; estamos seguros que poco a poco lograremos superar las actuales circunstancias, que afectan, no solo a nuestros estudiantes, sino a todas las instituciones educativas.

El Ministerio de Educación aprobó la Resolución Viceministerial Nro. 0093-2020-MINEDU, aprobando el documento normativo *“ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL AÑO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19”*, además la Resolución Viceministerial Nro. 0090-2020-MINEDU *“DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19”*, Resolución Ministerial Nro. 160-2020-MINEDU *“DISPONEN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR A TRAVES DE LAS IMPLENENTACION DE LA ESTRATEGIA*



I.E.P

EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKIQ ERQE Dr. DAVID FERRIZ OLIVARES

Av. La Cultura 3081 Pasaje Los Condominios- Cusco, y Pasaje Marianito Ferro No 5 Wanchaq Tel.

Correo: enikecusco@gmail.com Cel.958179962 y 956292802

DENOMINADA “APRENDO EN CASA”, A PARTIR DEL 6 DE ABRIL 2020 Y APRUEBAN OTRAS DISPOSICIONES”, que establecen los parámetros para la educación en su modalidad a distancia. En ese sentido, nuestra institución asume los siguientes puntos:

- En la modalidad de educación a distancia, nuestra institución no pretende reproducir los modos del trabajo del modelo educativo presencial por ser otro tipo de metodología.
- Consideramos que no solo nuestra institución debe cambiar su modo de trabajo, sino que todos los actores involucrados en la educación, profesores, padres de familia y estudiantes, debemos asumir roles y practicas diferentes, lo que conlleva responsabilidades mayores y mucha autorregulación.
- Nuestra institución respeta y considera las actividades propias de la dinámica familiar, pero al mismo tiempo incentivamos la participación de las familias para acompañar la educación y formación de sus hijos sin sobre demandar su tiempo.
- Debe considerarse que los planes de recuperación no son equivalentes a una jornada presencial, son medios diferentes que tienen tiempos y características particulares.
- Nuestra institución toma en cuenta las recomendaciones sobre el tiempo adecuado para permanecer frente al monitor o pantalla, de forma diferenciada para los niveles de inicial, primaria y secundaria, evitando que nuestros estudiantes estén expuestos a muchas horas frente a la computadora, pantalla, televisor o celular.

Informamos que se ha cumplido con presentar el **PLAN DE RECUPERACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2020**, según lo estipulado en la Norma RVM No. 093-2020 MINEDU, RM 160-202 MINEDU, RVM 090-202–MINEDU y de acuerdo al Ofic. 033-2020-GRC/DREC/D-UGEL/DAGP mencionada por la Autoridad Educativa a Nivel Nacional y Regional, que considera las fechas de recuperación:

- Sábado 23 mayo
- Sábado 06 junio
- Sábado 20 junio
- Sábado 04 julio
- Sábado 18 julio
- Lunes 03 a sábado 08 agosto
- Sábado 22 agosto
- Sábado 05 septiembre
- Sábado 19 septiembre

Se ha enviado el horario escolar. La demora se debió a que en su elaboración se debió considerar las recomendaciones antes mencionadas, los factores técnicos que suponen tener disponibilidad de equipos de cómputo o dispositivos móviles (varios de estos de acuerdo a la cantidad de sus hijos en edad escolar), así como las limitaciones del servicio de internet, tanto de padres de familia como de personal docente, además de las recomendaciones para evitar problemas en la vista y ergonómicos.

A pesar de ello, queremos manifestar nuestra mayor disponibilidad de ofrecer una formación completa, la misma que incluya horas de clase en vivo, material educativo, actividades complementarias, videos, transmisión por programa radial, Tribunales Científicas con expertos a nivel



I.E.P

EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKIQ ERQE Dr. DAVID FERRIZ OLIVARES

Av. La Cultura 3081 Pasaje Los Condominios- Cusco, y Pasaje Marianito Ferro No 5 Wanchaq Tel.

Correo: enikecusco@gmail.com Cel.958179962 y 956292802

local, nacional e internacional, entre otros aspectos. Informamos que se reducirán las horas de los talleres que se realizaban en la modalidad presencial, adaptándose a la modalidad a distancia.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por el D.L. N° 1476 "DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE USUARIOS Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19", publicado el 04 de mayo 2020, nuestra institución ha reestructurado sus costos, tomando en cuenta el estado de emergencia y por ende el cambio en la modalidad de enseñanza a la modalidad a distancia.

El siguiente cuadro resume la reestructuración de los costos de la mensualidad (costos globales).

| Ítem | Costos Presenciales | Costos NO Presenciales |
|-----------------------------------|----------------------|------------------------|
| Costos Fijos | | |
| - Planillas | S/ 18,100.00 | S/ 18,100.00 |
| - Honorarios Administrativos | S/ 900.00 | S/ 900.00 |
| - Honorarios Contables | S/ 1,200.00 | S/ 1,200.00 |
| - Alquileres | S/ 11,800.00 | S/ 11,800.00 |
| - Tributos | S/ 2,300.00 | S/ 2,300.00 |
| - Amortización de Deuda | S/ 1,800.00 | S/ 1,800.00 |
| TOTAL | S/. 36,100.00 | S/. 36,100.00 |
| Costos Variables | | |
| - Gastos Administrativos | S/ 1,200.00 | S /200.00 |
| - Servicios Públicos | S/ 1,000.00 | S/ 50.00 |
| - Mantenimiento | S/ 3,650.00 | S/ 250.00 |
| - Material Educativo | S/ 1,000.00 | S/ 75.00 |
| - Otros Gastos | S/ 1,000.00 | S/ 100.00 |
| - Soporte TIC | S/0.00 | S/800.00 |
| - Plataforma Virtual y Pagina Web | S/0.00 | S/500.00 |
| TOTAL | S/. 7, 850.00 | S/. 1,775.00 |

Analizando la información de costos, el área contable y administrativa ha dispuesto reducir el monto de pago de pensiones, de acuerdo al nuevo servicio de educación brindada (modalidad a distancia), conforme al siguiente cuadro:

| Nivel | Pensión Regular 2020 | Pensión reducida 2020 (Educación a distancia) |
|----------|----------------------|---|
| Inicial | S/ 250.00 | S/. 185.00 |
| Primaria | S/ 280.00 | S/. 210.00 |



I.E.P

EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKIQ ERQE Dr. DAVID FERRIZ OLIVARES

Av. La Cultura 3081 Pasaje Los Condominios- Cusco, y Pasaje Marianito Ferro No 5 Wanchaq Tel.

Correo: enikecusco@gmail.com Cel.958179962 y 956292802

| | | |
|------------|-----------|------------|
| Secundaria | S/ 300.00 | S/. 220.00 |
|------------|-----------|------------|

La presente reducción aplica para los meses de marzo a diciembre 2020. En caso el Gobierno disponga la finalización de la educación a distancia y se retome la educación presencial, se regresará al monto regular de pensiones. Las horas lectivas de los meses de marzo que no hayan sido dictadas, serán recuperadas de acuerdo a lo indicado en el Plan de Recuperación mencionado anteriormente. Para las pensiones de marzo y abril que no hayan sido canceladas a la fecha, a los padres de familia que lo soliciten, la institución educativa dará facilidades de fraccionamiento sin intereses para ser pagadas en las pensiones de mayo a noviembre. De igual forma, se coordinará con la entidad financiera Caja Arequipa para que realice los cobros correspondientes.

Para aquellos estudiantes que ya cuenten con algún descuento igual o mayor a la presente reducción en la pensión, no aplicará este beneficio. Y quienes cuenten con un descuento menor, se ajustará a la reducción ofrecida.

En tal sentido, agradecemos comunicar vuestra aceptación de la reducción de la pensión de enseñanza a la brevedad posible, comunicando su decisión al correo enikecusco@gmail.com, indicando el nombre de su(s) menor hijo o hija, su grado y los datos del Padre/madre/apoderado. Con esta información se procederá a firmar un nuevo contrato de servicio educativo en la modalidad a distancia, tal como lo establece el D.L. 1476.

Además, a los padres de familia que por las dificultades de las circunstancias no estén en la posibilidad de aceptar la reducción de la pensión, la institución educativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno, les dará las facilidades para que sus menores hijos continúen sus estudios en otras instituciones educativas.

Nos ponemos a su disposición para atender y aclarar cualquier inquietud respecto a los aspectos mencionados en el presente comunicado.

Agradecemos a Ustedes vuestro apoyo y comprensión y les expresamos los sentimientos de nuestras mayores consideraciones.

Atentamente

Prof. Amparo Béjar
Directora